

AJDIP/039-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
04-2019	24-01-2019	STJD	DE INMEDIATO

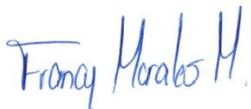
Considerando

- 1-Que el señor Marco Seas Sosa, representante de la Cámara Nacional de la Industria Palangrera, remite oficio CNIP-003, para conocimiento de los señores de Junta Directiva del INCOPESCA.
- 2-Que el señor Seas Sosa, manifiesta mediante oficio supra citado, su preocupación por las ausencias continuas del señor José Manuel Ugalde Jiménez, Representante de los pescadores de Limón.
- 3- Que solicitan a la Junta Directiva desde la fecha de su nombramiento, se indique cuantas de las sesiones de Junta Directiva ha faltado el señor Ugalde Jiménez, de manera justificada y bajo qué razones lo ha hecho. Asimismo solicitan, se valore destituir al funcionario y se elija a un nuevo representante que pueda cumplir con las obligaciones correspondientes al cargo,
- 4-Que una vez analizado el oficio CNIP-003, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Dar por recibido el oficio CNIP-003, remitido por el señor Marco Seas Sosa, representante de la Cámara Nacional de la Industria Palangrera e instruir a la Secretaria de Junta Directiva, responder oficio en cuanto a la información solicitada mediante el oficio supra indicado, con copia al Presidente de la República.
- 2- Instruir a la Secretaría de Junta Directiva, Francy Morales Matarrita, para que mediante oficio se solicite al señor José Manuel Ugalde Jiménez, Representante de la provincia de Limón, su posición en cuanto a las ausencias a las sesiones de la Junta Directiva del INCOPESCA.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.